

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RADICADO: 47-555-40-89-002-2019-00254-00

LEOVEDIS MARTINEZ MARIÑO <leovedismartinezabogado@hotmail.com>

Jue 2/06/2022 4:34 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Plato <j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO (Magdalena)j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co**REFERENCIA:** DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**ACCIONANTE:** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**ACCIONADO:** YAIRIS KATERINE ROJANO PEREZ**RADICADO:** 47-555-40-89-002-2019-00254-00**ASUNTO:** LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Cordial saludo.

LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO, varón, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía número **80.038.998** expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número **185.777** del Consejo superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por medio del presente correo electrónico presento para su radicación memorial que se adjunta el cual contiene los siguientes datos necesarios para su radicación dentro del proceso:

I. DATOS DEL PROCESO	
JURISDICCIÓN:	ORDINARIA
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	47-555-40-89-002-2019-00254-00
DEMANDANTE:	Nombre: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Identificación: NIT. 800037800-8 Dirección Notificación: Carrera 51 # 79-34 Piso 03 Barranquilla Teléfono: 3734300 extensión 5052 Correo Electrónico: cobro.juridicoregcosta@bancoagrario.gov.co
APODERADO:	Nombre: LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO Identificación: C.C. 80.038.998 Tarjeta Profesional: 185.777 del Consejo Superior de la Judicatura Dirección Notificación: Carrera 13 # 13-22 Valledupar_ Teléfono: (5) 5720829_ Correo Electrónico: leovedismartinezabogado@hotmail.com <u>Bajo la gravedad de juramento manifiesto que el correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados.</u>
DEMANDADO:	Nombre: YAIRIS KATERINE ROJANO PEREZ Identificación: C.C. 39.102.014

Dirección de Notificación: Calle 4 número 12-11 del municipio de Plato, Departamento del Magdalena.

Correo Electrónico: Se desconoce el correo electrónico de la parte demandada.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo sexto del Decreto 806 del 4 de junio de 2.020, manifiesto bajo la gravedad de juramento desconocer la dirección electrónica de la parte demandada, debido a que al momento de suscribir la(s) obligación(ones) éste sujeto no suministró dicha información.

II. EL MEMORIAL Y SUS ANEXOS EN FORMATO DE MENSAJE DE DATOS

De conformidad con lo señalado en el **artículo segundo del Decreto 806 del 4 de junio de 2020**, las actuaciones y sus anexos se presentarán en forma de mensaje de datos. De la demanda y sus anexos no será necesario acompañar copias físicas, ni electrónicas para el archivo del juzgado, ni para el traslado.

III. FOLIOS CORRESPONDIENTES A LOS ARCHIVOS QUE SE ADJUNTAN:

1. Memorial de Liquidación de Crédito (3 folios).
2. Tabla de Liquidación de Crédito (2 folios).

IV. CONSTANCIA DE ENVÍO DEL MEMORIAL A LA PARTE DEMANDADA

De conformidad con lo señalado en el **inciso 2° del artículo segundo del Decreto 806 del 4 de junio de 2020**, por desconocerse la dirección electrónica de la parte demandada, no es necesario que el demandante, simultáneamente envíe por medio electrónico copia del memorial a la parte demandada.



LEOVEDIS MARTÍNEZ MARIÑO
ABOGADO

Señor

ORIGINAL

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO (Magdalena)

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

ACCIONANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ACCIONADO: YAIRIS KATERINE ROJANO PEREZ

RADICADO: 47-555-40-89-002-2019-00254-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO, varón, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía número **80.038.998** expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número **185.777** del Consejo superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sujeta al Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidad de la especie de las Anónimas, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con Nit. **800037800-8**, parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, acudo respetuosamente a su despacho para presentar escrito de LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO con corte del 16 de mayo de 2022.

I. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

1. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PAGARÉ N° 042446110000056

CAPITAL CONTENIDO EN EL PAGARÉ	\$5.650.411,00
INTERESES CORRIENTES reconocidos a una tasa fija de 14.650000% efectiva anual desde el 28/07/2018 hasta el 28/08/2018 debidamente liquidado en el Pagaré N° 042446110000056.	\$517.812,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS en el Pagaré N° 042446110000056 desde el 29/08/2018 hasta el 18/07/2019.	\$591.575,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS en el Pagaré N° 042446110000056 desde el 19/07/2019 hasta el 31/05/2022.	\$4.475.709,00
OTROS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ N° 042446110000056	\$251.997,00
TOTAL CAPITAL + INTERESES CORRIENTES + INTERESES MORATORIOS + OTROS CONCEPTOS	\$11.487.504,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PAGARÉ N° 042446110000056 HASTA EL 31/05/2022: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$11.487.504,00).

2. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PAGARÉ N° 042446100005770

CAPITAL CONTENIDO EN EL PAGARÉ	\$208.167,00
---------------------------------------	---------------------



LEOVEDIS MARTÍNEZ MARIÑO
ABOGADO

INTERESES CORRIENTES reconocidos a una tasa fija de 23.560000% efectiva anual desde el 20/09/2018 hasta el 20/10/2018 debidamente liquidado en el Pagaré N° 042446100005770.	\$2.673,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS en el Pagaré N° 042446100005770 desde el 21/10/2018 hasta el 18/07/2019.	\$49.321,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS en el Pagaré N° 042446100005770 desde el 19/07/2019 hasta el 31/05/2022.	\$164.890,00
OTROS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL PAGARÉ N° 042446100005770	\$30.350,00
TOTAL CAPITAL + INTERESES CORRIENTES + INTERESES MORATORIOS + OTROS CONCEPTOS	\$455.401,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PAGARÉ N° 042446100005770 HASTA EL 31/05/2022:
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$455.401,00).

II. SOLICITUD

Sírvase señor Juez, aprobar la liquidación de crédito presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

III. ANEXOS

Sírvase tener como anexo a esta solicitud la TABLA DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO la cual se ajusta a los valores reales y actuales de cada uno de los créditos presentados.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

IV.I CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS. *Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:*

1. *Ejecutoriado el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, y si fuere el caso de la conversión a moneda nacional de aquel y de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios.*

(...)

IV.II DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020:

Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. *Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.*



LEOVEDIS MARTÍNEZ MARIÑO
ABOGADO

IV. DE LA COMUNICACIÓN DEL MEMORIAL A LA PARTE DEMANDADA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo sexto del Decreto 806 del 4 de junio de 2.020, manifiesto bajo la gravedad de juramento desconocer la dirección electrónica de la parte demandada, debido a que al momento de suscribir la(s) obligación(ones) éste sujeto no suministró dicha información.

V. FRENTE A LA PRESENTACIÓN PERSONAL

De conformidad con lo señalado en el **inciso 2° del artículo segundo del Decreto 806 del 4 de junio de 2020**, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.

VI. INSCRIPCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO DEL BANCO AGRARIO

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el correo electrónico leovedismartinezabogado@hotmail.com se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados de conformidad con lo ordenado en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Del señor Juez.

Cordialmente,



LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO
C.C. 80.038.998 de Bogotá D.C.
T.P. 185.777 del C.S. de la Judicatura

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO YAIRIS KATERINE ROJANO PEREZ
INTERESES MORATORIOS
PAGARÉ N° 042446110000056**

VIGENCIA		INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA DE USURA	TASA MENSUAL	TASA DIARIA	CAPITAL	DIAS A LIQUIDAR	INTERESES
Desde	Hasta							
19-jul-19	31-jul-19	19,28%	28.92%			\$5.650.411	13	59009
1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28.98%			\$5.650.411	31	141006
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28.98%			\$5.650.411	30	136457
1-Oct-19	31-Oct-19	19,10%	28.65%			\$5.650.411	31	139400
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28.55%			\$5.650.411	30	134433
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28.37%			\$5.650.411	31	138038
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28.16%			\$5.650.411	31	137016
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28.59%			\$5.650.411	29	130134
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28.43%			\$5.650.411	31	138330
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28.04%			\$5.650.411	30	132031
1-may-20	31-may-20	18,19%	27.29%			\$5.650.411	31	132783
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27.18%			\$5.650.411	30	127982
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27.18%			\$5.650.411	31	132248
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27.44%			\$5.650.411	31	133513
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27.53%			\$5.650.411	30	129630
1-Oct-20	31-Oct-20	18,09%	27.14%			\$5.650.411	31	132053
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26.76%			\$5.650.411	30	126004
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26.19%			\$5.650.411	31	127431
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25.98%			\$5.650.411	31	126409
1-feb-21	29-feb-21	17,54%	26.31%			\$5.650.411	28	115626
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26.12%			\$5.650.411	31	127090
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25.97%			\$5.650.411	30	122284
1-may-21	31-may-21	17,22%	25.83%			\$5.650.411	31	125679
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25.82%			\$5.650.411	30	121578
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25.77%			\$5.650.411	31	125387
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25.86%			\$5.650.411	31	125825
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25.79%			\$5.650.411	30	121437
1-Oct-21	31-Oct-21	17,08%	25.62%			\$5.650.411	31	124657
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25.91%			\$5.650.411	30	122002
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26.19%			\$5.650.411	31	127431
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26.49%			\$5.650.411	31	128891
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27.45%			\$5.650.411	28	120636
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27.71%			\$5.650.411	31	134827
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28.58%			\$5.650.411	30	134574
1-may-22	31-may-22	19,71%	29.57%			\$5.650.411	16	143876,7292
						TOTAL INTERESES MORATORIOS ENTRE EL 19/07/2019 HASTA EL 31/05/2022	\$4.475.709,00	
						INTERESES MORATORIOS RECONOCIDOS EN EL PAGARÉ ENTRE EL 29/08/2018 HASTA EL 18/07/2019	\$591.575,00	
						CAPITAL	\$5.168.458,00	
						CAPITAL + INTERESES MORATORIOS	\$10.235.742,00	

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO YAIRIS KATERINE ROJANO PEREZ
INTERESES MORATORIOS
PAGARÉ N° 042446100005770**

VIGENCIA		INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA DE USURA	TASA MENSUAL	TASA DIARIA	CAPITAL	DIAS A LIQUIDAR	INTERESES
Desde	Hasta							
19-jul-19	31-jul-19	2174	28.92%			\$208.167	13	128712
1-ago-19	31-ago-19	5195	28.98%			\$208.167	31	128979
1-sep-19	30-sep-19	5027	28.98%			\$208.167	30	124818
1-Oct-19	31-Oct-19	5136	28.65%			\$208.167	31	127510
1-nov-19	30-nov-19	4953	28.55%			\$208.167	30	122966
1-dic-19	31-dic-19	5085	28.37%			\$208.167	31	126264
1-ene-20	31-ene-20	5048	28.16%			\$208.167	31	125329
1-feb-20	29-feb-20	4794	28.59%			\$208.167	29	119034
1-mar-20	31-mar-20	5096	28.43%			\$208.167	31	126531
1-abr-20	30-abr-20	4864	28.04%			\$208.167	30	120770
1-may-20	31-may-20	4892	27.29%			\$208.167	31	121457
1-jun-20	30-jun-20	4715	27.18%			\$208.167	30	117066
1-jul-20	31-jul-20	4872	27.18%			\$208.167	31	120968
1-ago-20	31-ago-20	4919	27.44%			\$208.167	31	122125
1-sep-20	30-sep-20	4776	27.53%			\$208.167	30	118573
1-Oct-20	31-Oct-20	4865	27.14%			\$208.167	31	120790
1-nov-20	30-nov-20	4642	26.76%			\$208.167	30	115257
1-dic-20	31-dic-20	4695	26.19%			\$208.167	31	116562
1-ene-21	31-ene-21	4657	25.98%			\$208.167	31	115627
1-feb-21	29-feb-21	4260	26.31%			\$208.167	28	105764
1-mar-21	31-mar-21	4682	26.12%			\$208.167	31	116250
1-abr-21	30-abr-21	4505	25.97%			\$208.167	30	111854
1-may-21	31-may-21	4630	25.83%			\$208.167	31	114959
1-jun-21	30-jun-21	4479	25.82%			\$208.167	30	111208
1-jul-21	31-jul-21	4619	25.77%			\$208.167	31	114692
1-ago-21	31-ago-21	4636	25.86%			\$208.167	31	115093
1-sep-21	30-sep-21	4474	25.79%			\$208.167	30	111079
1-Oct-21	31-Oct-21	4593	25.62%			\$208.167	31	114025
1-nov-21	30-nov-21	4495	25.91%			\$208.167	30	111596
1-dic-21	31-dic-21	4695	26.19%			\$208.167	31	116562
1-ene-22	31-ene-22	4748	26.49%			\$208.167	31	117897
1-feb-22	28-feb-22	4444	27.45%			\$208.167	28	110347
1-mar-22	31-mar-22	4967	27.71%			\$208.167	31	123327
1-abr-22	30-abr-22	4958	28.58%			\$208.167	30	123095
1-may-22	31-may-22	5300,567886	29.57%			\$208.167	16	67925,02358
						TOTAL INTERESES MORATORIOS ENTRE EL 19/07/2019 HASTA EL 31/05/2022	\$164.890,00	
						INTERESES MORATORIOS RECONOCIDOS EN EL PAGARÉ ENTRE EL 21/10/2018 HASTA EL 18/07/2019	\$49.321,00	
						CAPITAL	\$208.167,00	
						CAPITAL + INTERESES MORATORIOS	\$422.378,00	